



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Martes 30 de enero

Núm. 24

## GOBIERNO CIVIL

### Circulares

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Sres. Alcaldes de Valdelateja, Valle de Mena, Regumiel de la Sierra y Fresneda de la Sierra, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estriquina en los respectivos términos municipales, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 23 de enero de 1951.

El Gobernador Civil,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Federico Urraca Plaza, vecino de esta capital, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estriquina en el vedado de caza que lleva en arrendamiento, sito en el término municipal de Rioceras, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que, caso de que alguien se considerase perjudicado en su derecho, pueda reclamar dentro del plazo reglamentario.

Burgos 25 de enero de 1951.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al señor Alcalde de Galarde para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estriquina en el citado término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 22 de enero de 1951.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los señores Alcaldes de Moradillo de Sedano, Barbadillo de Herretos y Riocevado de la Sierra para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estriquina

na en los respectivos términos municipales, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 20 de enero de 1951.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

## Delegación de Hacienda

### Secretaría de Juntas Administrativas

De conformidad con lo prevenido en las Ordenanzas de Aduanas y disposiciones vigentes, se procederá a la venta en pública subasta, y por pujas a la llana, de efectos procedentes de aprehensiones efectuadas por fuerza de la Guardia Civil en expedientes de contrabando y de defraudación, cuya subasta tendrá lugar el día 13 del mes de febrero del corriente año, a las once de la mañana, y en esta Delegación de Hacienda; sirviendo de base para la referida subasta la valoración de cada uno de los lotes siguientes:

Seis lotes de 1.000 condensadores eléctricos para automóviles cada uno, valorado cada lote en 13.810 pesetas.

Otro lote de 600 condensadores eléctricos para automóviles, valorado en 8.286 pesetas.

Otro lote de 36 kilogramos de lana de la llamada «lavada a río», valorado en 1.080 pesetas.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento de las perronas que deseen interesarse en dicha subasta, siendo de cuenta de los adquirentes el pago de Derechos reales, ~~vz~~ pública, etc., abonándolos en el acto, con el importe del lote subastado.

Burgos 26 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos Gracia.

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

Sección de Usos y Consumos

### Anuncio

Confeccionado el Padrón de carros de transportes, que comprende los sujetos a tributar por el referido Impuesto en el actual año de 1951, se hace público que en las oficinas de esta Administración de Rentas Públicas puede ser examinado dicho documento por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas, en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Burgos 25 de enero de 1951.—El Administrador, Braulio de Diego.

## Providencias Judiciales

### Burgos.

D. Gregorio Díez Canseco y de la Puerta, Magistrado, Juez de Instrucción de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Evilasio Díez, de unos diez ocho años, de oficio relojero, al parecer de Ubierna, ignorándose su domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 395 de 1950, intruyo por el delito de hurto, bajo aperechamiento de que, no presentar-

se, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 25 de enero de 1951.—El Juez, Gregorio Díez Canseco.—El Secretario, Félix Jabato.

## Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Por la presente ruego y encargo a la Guardia Civil y Agentes de la Autoridad de todo orden procedan a la captura de César Arnáez, cuyo segundo apellido se ignora, y lo mismo las demás circunstancias personales, y a la de Luis Navarro, de ignorado segundo apellido y demás circunstancias personales, y con residencia en ignorado paradero y declarados rebeldes, y, caso de ser habidos, les pondrán a disposición de este Juzgado Comarcal, a fin de que extingan el arresto menor de cinco días y diez días, respectivamente, que les fué impuesto a cada uno por sentencia de juicio de faltas número 120 de 1950, por falta consumada de lesiones, y a la indemnización y costas correspondientes.

Miranda de Ebro 20 de enero de 1951.—El Juez Comarcal.—El Secretario.

Por la presente ruego y encargo a la Guardia Civil y Agentes de todo orden, procedan a la busca y captura de Víctor Díaz Albaina, de 42 años de edad, soltero, pastor, con domicilio anterior en Albaina (Condado de Treviño), y hoy en ignorado paradero y declarado rebelde, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado Comarcal, a fin de que extinga los diez días de arresto menor que le fueron impuestos por sentencia firme número 16-1950, por lesiones y, asimismo, que indemnice

los gastos causados y costas del procedimiento.

Miranda de Ebro a 20 de enero de 1951.—El Juez Comarcal.

## Anuncios Oficiales

### Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D.<sup>a</sup> Amancia Granado del Val, vecina de Burgos, calle Madrid 5, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera, entre Adrada de Haza y Burgos por Santa María del Campo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, «B. O.» de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo, para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Fuentemolinos, Fuentecén, Fuenteliso, Valdezate,

Nava de Roa, San Martín de Rubiales, Mambrilla de Castrejón, Valcavado de Roa, Pedrosa de Duero, Boada de Roa, Quintanamanvirgo, Anguix, Olmedillo de Roa, Villovela de Esgueva, Torresandino, Villafruela, Royuela de Riofranco, Torrepadre, Santa María del Campo, Villaquirán de los Infantes, Celada del Camino, Espepar, Buniel, San Mamés, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de transporte público de viajeros que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

RENFE.—Concesionaria del servicio de Valladolid a Aranda de Duero. Continental Auto, S. A.—Titular del servicio de Roa de Duero a Burgos, D. Julián Gómez Villaverde; Titular del servicio de Tórtolas de Esgueva a Burgos; Tordómar a Burgos y de Lerma a Villaquirán de los Infantes.

RENFE.—Concesionaria del servicio de Palencia a Burgos.

D. José Luis Ruíz Martínez.—Titular del servicio de Arenillas de Riopisuerga a Burgos.

D. Eliseo Alzorriiz Elizalde.—Titular del servicio de Villadiego a Burgos.

Sres. Herederos de D. Teófilo Martínez.—Titulares del servicio de Villadiego a Burgos.

D.<sup>a</sup> Orenca, D. Vicente y don Lucio Simón Martínez.—Titulares del servicio de Melgar de Fernamental a Burgos.

Sra. Viuda e Hijos de Juan Simón.—Titulares del servicio de Sasamón-Burgos.

Burgos 26 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Por don Julio Castillo Ríos, vecino de Arenas de Iguña (Santander), se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera entre Santander y Villarcayo, con hijuela a Laredo y, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949

(B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las Entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Espinosa de los Monteros, Merindad de Montija, Medina de Pomar, Villarcayo, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de transporte público de viajeros que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Sra. Viuda e hijos de Valentín Uriarte, concesionarios del servicio de Espinosa de los Monteros a Burgos e hijuelas y de Espinosa de los Monteros a Villasana.

Autobuses «La Estrella», S. A., Titulares del Servicio de Paradores de Mena a Bercedo, Horna-Villarcayo-Estación de Bercedo, Quinceces de Yuso-Estación Bercedo y Medina de Pomar a Bilbao.

Don Santiago Salazar Hierro, Titular del servicio de Miranda de Ebro a Villarcayo.

Burgos 26 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

## Instalaciones eléctricas.

### Nota-Anuncio.

D. Jose Riaño Cantolla, Director Gerente de la S. A. «La Electrica Pasiega», y en nombre y representación de la misma, solicita la concesión administrativa necesaria para el tendido de tres líneas aéreas de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la existente entre Corconte y Bezana de Valdebezana, perteneciente a la misma Sociedad, suministren fluido a los pueblos de Virtus, Cabañas de Virtus y Las Cabañas, respectivamente.

El transporte se hace a la tensión de 5 K. V., en corriente alterna, trifásica, en la primera línea, y monofásica en las otras dos. Las potencias máximas a transportar son de 10 KVh., 5 KVh., y 5 KVh. respectivamente.

Los conductores serán de cobre electrolítico de 3,5 mm. de diámetro.

Las longitudes de las líneas que se proyectan son de 2.186 metros, 1.060 metros y 250 metros, respectivamente.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte este anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los términos municipales a que afectan las obras.

Burgos 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

\*\*

### Relación que se cita

Terreno comunal.

Arturo Díaz, vecino de Virtus.

Virgilio Lasheras, de Las Cabañas.  
 Idelio Pérez, de idem.  
 Mariano Díaz, de Cabañas.  
 Antonio San Miguel, de Las Cabañas.  
 Manuel Ruiz, de Virtus.  
 Benito Fernández, de Cabañas.  
 Manuel Fernández, de Riaño.  
 Fortunato Peña, de Virtus.  
 Filomena Peña, de id.  
 Antonia Martínez, de Las Cabañas.  
 Jenaro Pérez, de idem.  
 Gabriel Martínez, de Virtus.  
 Hermandad de la Ribera.  
 Emilio Peña, de Virtus.  
 José Díaz, de idem.  
 Manuel Peña, de idem.  
 Arturo Díaz, de idem.  
 Asunción Fernández, de idem.  
 Secundino Peña, de idem.  
 Gabriel Martínez, de idem.  
 Manuel Díaz, de idem.  
 Ursula González, de idem.  
 Iglesia, de idem.  
 Ricardo Peña, de idem.  
 Emilio Díaz, de idem.

#### Alcaldía de Hontoria del Pinar.

En el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, figuran incluidos con arreglo al caso 5.º del artículo 66 los mozos Nicolás García Garachana, hijo de Rufino y Antonia; Lucio López la Calle, de Gregorio y Rosa, y Carlos-Felipe Morán Sanz, de Pedro-Máximo y Victoria, e ignorándose su paradero y el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan en esta casa consistorial, el día 11 de febrero próximo, a las doce horas a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el día 18 de febrero, a las nueve de la mañana, al acto de la clasificación de soldados, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo, serán declarados prófugos.

Hontoria del Pinar 20 de enero de 1951.—El Alcalde, Santiago Muñoz.

#### Alcaldía de Nava de Roa

En el alistamiento de mozos correspondiente al reemplazo de 1951,

formado por este Ayuntamiento, figura incluido en el mismo con arreglo al caso 5.º del Reglamento, el mozo Pedro Barrul Giménez, hijo de José y de Herminia, desconociéndose su paradero, así como el de sus padres, por lo cual por el presente se le cita para que el día 28 de los corrientes comparezca en la casa consistorial de este municipio, a las doce horas, a la rectificación del alistamiento; el día 11 de febrero, a las doce horas, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el día 18 del mismo mes de febrero, a las doce horas, al acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, será declarado prófugo.

Nava de Roa 15 de enero de 1951.—El Alcalde, Jacinto Liras.

#### Alcaldía de Montorio.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante los cuales puedan ser examinados libremente por los atribuyentes y entidades interesadas y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndole que, pasados que sean, no se admitirá ninguna.

Montorio 21 de enero de 1951.—El Alcalde, Atilano Serna.

#### Alcaldía de Villariego.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente, advirtiéndole que pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villariego 30 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Teófilo Torres.

### Anuncios Particulares

#### Alcaldía de Rea.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que a las doce horas

del 21 día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar la subasta pública en el salón de actos de esta Casa Consistorial, para la venta de una parcela de terreno de 2'880 metros cuadrados, existentes en este término, al pago denominado «Ropa de Asnos», y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Roa 20 de enero de 1951.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

#### Alcaldía de Santo Domingo de Silos

##### Anuncio de subasta.

Con autorización del Distrito Forestal de Burgos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de esta villa o Concejal en quien delegue y con asistencia de un funcionario de la oficina de Montes y del Sr. Secretario de dicha Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día 27 del próximo mes de febrero, tendrá lugar la subasta de 500 quintales métricos de plantas aromáticas «Flor de Espiego», tasados en la cantidad de 4.000 pesetas, para el año forestal de 1950-51, y con sujeción al pliego de condiciones de dicho Distrito Forestal y de las administrativas de este Ayuntamiento.

Santo Domingo de Silos 22 de enero de 1951.—El Alcalde, Vicente Serrano.

A prueba de

#### ROBO e INCENDIO

puede guardar con toda garantía su dinero, joyas, documentos, valores, etc. en

#### ARCAS de CAUDALES

*Zubigaray*

Depósito y exclusiva:

**Ignacio Palacios, S. A.**

Compañía Industrial y Mercantil  
 BURGOS

(Vea exposición provisional, calle Miranda, 3, y soliciten precios y catálogos).